



San Miguel de Tucumán, **09 de Setiembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.453-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **SRTA. MARIA GABRIELA OGARA – L.U. N°: 19.509 – DNI.nº: 23.584.810**; solicita readmisión en la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 2 expone los motivos de la presente solicitud;

Que luego de un exhaustivo análisis de la presente, los Miembros de este Cuerpo, presentes, acordaron conceder la readmisión solicitada por la SRTA. MARIA GABRIELA OGARA;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 09/09/2020)

RESUELVE :

Art.1º)- Readmitir a la **SRTA. MARIA GABRIELA OGARA – L.U.Nº: 19.509 – DNI.nº: 23.584.810**; como alumna de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT.-

Art.2º)- Pase a Dirección Alumnos.-

RESOL.HCD.Nº: 0079-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán